



Precio para la Capital

UN OCTAVO
DE REAL

puesto en las casas de los suscri-
tores.

EL OMNIBUS.

Fuera de la Capital

CUARTILLA,
FRANCO EL PORTE,

puesto en las casas de los suscri-
tores.

AVISO A LOS REPARTIDORES.

Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C^ª; así es que el que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.

A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C. ^ª, se les remitirán sus pedidos cargándoles el valor de los periódicos al precio que a los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales. Así es que el encargado que reuna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM. 36.

MEXICO, MIERCOLES 18 DE FEBRERO DE 1852.

TOMO I.

ABORTOS DEL CAPITOLIO DEL SUR.

—¿Qué esperan los pueblos
De los congresitos?
—Unas veces flautas,
Otras veces pitos.

Los periódicos comunistas han dicho, incurriendo en el supuesto defecto que censuran, que el Omnibus peca maliciosamente contra el octavo precepto del decálogo para desacreditar el sistema divino; y como el Omnibus, ya sea porque califique esta superchería de villana, ya porque los delirios *liberales* se destruyen con solo hacerlos palpables, ó ya, en fin, porque amando la paz octaviana en que vive, no quiere dar á los jueces el mas mínimo pretexto para que declaren sus escritos calumniosos, difamatorios ni subversivos, se limita, pues, á presentar la verdad tal cual sale de las fábricas legislativas. Si hay verdades tristes, amargas y desconsoladoras, ¿es culpa del Omnibus reproducirlas con una perfeccion daguerreotípica? No, ciertamente, y esto supuesto, sin quitar ni añadir una palabra, sin variar un punto ni una coma, y sin intercalar paréntesis difamatorios, como los de marras (1), copiaremos al pié de la letra un proyecto de ley que por lo gaseoso puede arder en un candil, y aunque de interesante no contenga un adarme, de ridiculo tiene doscientos quintales, peso bruto; mas si destaramos el peregrino proyecto, esa ley en infusion, ese fósforo á la congreso, esa maravilla legislativa, perderá un 99½ por 100, y vendrá á quedar reducido á un quintal, peso neto, de carbon de piedra para cargar la caldera de

(1) Alusion al decreto *benemérito* inserto en el núm. 28 del Omnibus.

la máquina representativa, que por no estar montada á la antigua hace uso del vapor, y de consiguiente sus leyes son vaporosas, mefíticas y consuntivas.

He aquí la ley honores, horrores, ú olores; la ley monumento, la ley proyecto, en una palabra, la ley sur ó suriana federativa, cuya copia literal reservamos en nuestro poder, para los casos de duda, certificada y rubricada por el escribano licenciado D. Liberato Garabato Panzocola, digno, dignísimo, y liberal liberalísimo representante del pueblo soberano.

Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.

HONORES.

“Art. 1.º En memoria del nacimiento del Exmo. Sr. (2) general de division, benemérito del Estado en

(2) Creemos que las advertencias republicanas tampoco se tendrán por difamatorias ni menos por subversivas. Nuestro objeto al hacerlas no es otro que el de disipar esos humos aristocráticos que tanto agrada respirar á esos comunistas que blasonan de republicanos, que proclaman la igualdad, y unos se llaman ciudadanos y otros Exmos. señores. Los redactores del Omnibus somos verdaderos republicanos, pese á quien le pesare, y jamas llamaremos benemérito en grado mínimo, ni en grado heroico, ni Exmo. Sr. al ciudadano Juan Alvarez. ¿Quién oyó nunca en las antiguas repúblicas llamar á los valientes guerreros Exmos. señores? Epaminondas fué Epaminondas á secas y no Exmo. Sr. D. Epaminondas; Pericles solo fué Pericles y no Exmo. Sr. D. Pericles. Sobre todo, los hombres grandes no necesitan ribetes ni añadiduras ridiculas, ya sean aristócratas, ya demócratas. A Hernan Cortés se le concedieron títulos y honores, y mas le complacia que le llamasen Hernan Cortés que marqués del Valle. Aprovechense de esta leccion los liberales que todavía hacen *pinicos* en la república federativa, que aun no acaban de comprender.

grado heroico D. Juan Alvarez, se declara ciudad (3) el pueblo de Atoyac en el distrito Tecpan de Galeana y llevará el nombre de "Atoyac de Alvarez." (4)

Art. 2.º Se eleva al mismo rango de ciudad, con el nombre de "Coyuca de Benites," el pueblo de Coyuca en el distrito de Acapulco de Tabares por haber nacido en él la Exma. Sra. Doña María Faustina Benites de Alvarez (5).

Art. 3.º A espensas del Estado (6), cuando lo permitan las actuales escaseces de su erario (7), el gobierno mandará construir dos monumentos (8), uno en el barrio de la Tachuela de Atoyac, en el mismo sitio (9) en que nació el Exmo. Sr. D. Juan Alvarez; y otro en el barrio de San Nicolás de Coyuca, en el sitio en que vió la luz primera la Exma. Sra. su esposa, con las inscripciones siguientes: en el primero: "En 27 de Enero de 1791 nació aquí (10) el ilustre patriota Exmo. Sr. general

(3) ¿Y qué bienes nos vienen con esa gracia? esclamarán los indigenas de Atoyac. ¿Se darán mejores y mas abundantes las cosechas en nuestros campos desde el dia en que nuestro pueblo, sin dejar de ser pueblo, se llame ciudad? ¡Oh temporal! ¡oh mores! ¡Oh tiempo de los honores!

(4) Aquí se *atollaron* los legisladores del Sur por no saber sustantivar los nombres. Llamar á un pueblo la ciudad de Atoyac de Alvarez, es muy largo y molesto para los que *dirijan* cartas á aquel punto: nosotros de Juan hubiéramos hecho Juanaida, ó de Alvarez Alvaraida y entonces Atoyac se nombraria en lo sucesivo la Juanaida ó la Alvaraida. Sin embargo, si estas observaciones llegan con tiempo al Sur, serán tomadas en consideracion, y el *capitolio*, despues de maduras discusiones, resolverá lo conveniente.

(5) Sobre este artículo segundo, que contrae matrimonio con el primero, ¿qué hemos de decir tratándose de una señora? Nada, y únicamente advertiremos á los congresistas federativos que ni en los hombres republicanos ni en las mujeres reconocemos la escelencia política.

(6) ¿Qué liberalidad! ¿Y por qué no a espensas de esos que fabrican leyes que se convierten en monumentos de ignominia?

(7) El erario seguirá escaso, porque donde hay congresos no hay ni puede haber erario.

(8) ¿De qué han de ser esos monumentos, y qué han de representar?

(9) Erigir un monumento en el barrio de la Tachuela, en el mismo sitio donde nació D. Juan Alvarez, es cosa que no comprendemos, á no ser que el aposento en que vió la luz primera se haya convertido en ruinas; pero entonces seria difícil, sin el auxilio de la nigromancia, saber cuál es el sitio en que estuvo colocado el lecho en que nació el agraciado, por que en nuestro concepto si se ha de cumplir con la ley, en ese mismo sitio es preciso levantar la estatua. Supongamos que la casa no está en ruinas, que aun se conservan en pie las paredes, ¿quién verá la estatua de D. Juan Alvarez si queda encerrada en la recámara donde nació? Si el honorable congreso hubiese dicho: erijase al benemérito del Estado un monumento en el barrio de la Tachuela, los arquitectos y estatuarios buscarian el lugar mas á propósito; pero mandar que en el mismo sitio donde nació el original, repetimos que es cosa que no comprendemos sin las esplicaciones que hemos dado, y que si la ley no se aclara, los artífices van á entenderla literalmente y no hay duda que pondrán la estatua de D. Juan Alvarez en el mismo sitio donde nació.

Esta ocurrencia nos recuerda una anécdota. Cuéntase que en Pamplona habia un reloj de sol con los números pintados de almagre, y como esta pintura no es endeleble se borraba en los tiempos de lluvia, y era necesario estarla renovando á cada paso: para evitar este mal se congregó lo mas florido del pueblo, y de acuerdo con el ayuniamiento del lugar, se mandó poner un techo al reloj. Esta providencia produjo lo que era de esperarse, que los números no se volvieran á borrar; pero tampoco volvió á saber ningun vecino de Pamplona las horas que marcaba el cuadrante solar.

(10) ¿En el monumento? ¡Imposible!—No hablaremos una palabra respecto al artículo 4.º porque seria repetir lo que ya dijimos sobre el decreto consabido. Solo añadiremos, en obsequio de la justicia, que el Sr. Alvarez ha recibido de mal talante la *ridícula adulacion*, segun el Universal, y el *apoteosis*, segun el Siglo, que han hecho de su persona y familia los legisladores del Sur. Si esto es cierto, confiamos que en lo sucesivo se ocupe en cosas de mayor interés e lya memorable congreso del Estado de Guerrero. ¡Dios ilumine á los representantes del pueblo!

de division, benemérito del Estado en grado heroico, D. Juan Alvarez." En el segundo: "A la memoria del nacimiento de la Exma. Sra. Doña María Faustina Benites de Alvarez, acaecido en 15 de Febrero de 1793." En ambos: "El Estado de Guerrero."

Art. 4.º El gobierno, llegada la vez, dará los diseños correspondientes, y hará que de este decreto se impriman, con el lujo posible, cuatro ejemplares, para que puestos en marcos decentes, dos se dediquen á la familia del espresado señor general, y dos se remitan, uno á la autoridad local de Atoyac, y otro á la de Coyuca, para que los coloquen en el mejor lugar de su respectiva sala capitular."

VARIEDADES.

DICCIONARIO DE LAS INVENCIONES

Y DE LOS DESCUBRIMIENTOS ÚTILES.

(Continúa.)

C

Comercio. Los primeros que le ejercieron fueron los fenicios en el Asia; hicieron á Tiro y á Sidon los primeros depósitos de las riquezas del mundo, distribuyéndolas despues á todas las naciones; y transmitieron á estas el genio del comercio que primero adoptaron los griegos y mas tarde los romanos, aunque con poco suceso.—El comercio español brilló por algun tiempo con el descubrimiento de América; pero el sistema de colonizacion causó al fin la ruina en que hoy se halla sumido.

Compas. Instrumento matemático para medir líneas y describir círculos, cuyo inventor se supone fué Tales, sobrino de Dédalo. Hay muchas especies de compases: el mas útil y admirable es el de *proporcion*, inventado por Justo Brigge, mecánico de Guillermo, landgrave de Hesse.

Correos. Segun Herodoto, los hubo en la Persia antiguamente, y Xenofonte asegura que fueron establecidos por Ciro. Llevaban los mensajes variando de caballos en las paradas, lo cual tambien hacian los de los romanos; pero estos tenian igualmente correos de á pié que eran los que andaban 20, 30 y aun 40 leguas al dia en el circo para ganar el premio.—En varios paises se ha hecho y hace uso de animales, como perros, golondrinas y pichones, habiendo sido estos últimos muy útiles en la Siria en el siglo XII. Solo el telégrafo es mas pronto que el pichon, bajo cuya ala se ata una carta, la cual puede estenderse en pormenores incomunicables por el telégrafo.

Cristal. El descubrimiento de esta composicion tan útil como maravillosa se debe á la casualidad. Como unos mil años antes de nuestra era, atravesando la Fenicia unos mercaderes de nitro, quisieron cocer la comida á las orillas del rio Belo, y para sostener las trébedes, en vez de piedras pusieron pedazos de nitro. Abrasáronse estos, fundiéronse con la arena y formaron pequeños arroyuelos de un licor trasparente, que habiéndose fijado á algunos pasos de distancia, indicó la manera de hacer el cristal. En el siglo XVI no se servian aun de vasos para beber sino en las fiestas solemnes.

Curtido. Plinio atribuye la invencion de este arte á Tyquio, natural de Beocia. Su uso es hoy muy general y muy útil por la multitud de objetos para los cuales sirve la piel de los animales.

CH.

Chimenea. Es muy dudoso si los antiguos las conocieron: lo mas probable es que abriesen en el techo un agujero para dar salida al humo, como hacen todavia los pueblos de la América meridional. Los romanos ricos calentaban las habitaciones con estufas y braseros

en el Oriente usan de estos y en España son muy comunes.—El origen pues de las chimeneas se ignora, pero su invencion, que es moderna, probablemente se debe á los pueblos del Norte, los cuales, obligados á permanecer una gran parte del año en habitaciones cerradas, no han podido libertarse del humo sino por medio de las chimeneas.—En el siglo XIII los ingleses no las usaban aun sino en las cocinas.

Chocolate. Alimento compuesto de las habas del cacao, azúcar, canela, vainilla, y otras plantas aromáticas. Antes del descubrimiento de América era este el principal alimento de los mexicanos, bien que mezclado con agengibre, pimienta picante, clavo de especia, &c. Después de la conquista de Hernán Cortés, España adoptó el chocolate como uno de sus alimentos habituales: de España pasó á Italia, Francia é Inglaterra, pero no con la misma aceptación. El chocolate es muy útil á los temperamentos secos y nerviosos, y es un remedio contra la hipocondría y la melancolía.

D

Decimales. El arte ventajosísimo de calcular las operaciones matemáticas por medio de las fracciones decimales, fué inventado por Regiomontano, astrónomo célebre del siglo XV.

Dialéctica. Zenón Eleates fué el primero que formó las reglas de la dialéctica, llamada así, porque su obra estaba escrita en forma de diálogo. Los sofistas se apoderaron de este arte para defender el pro y el contra de todas las cosas; Luciano se burló de ellos, y Sócrates los combatió con la rectitud de su juicio, su ironía y su carácter. Los escolásticos del siglo IX embrollaron todas las ciencias por este medio; muchos grandes hombres se empeñaron después en desenmascararlos, especialmente Bacon en el siglo XVI, y sus luces reconquistaron el imperio de la verdad; sin embargo, aun hoy día ecsisten pensadores célebres en cuyos raciocinios hay mas artificio que realdad.

Diamante. No es mas que el carbono cristalizado, el cual probablemente será con el tiempo menos raro que hoy, pues que en todas partes hay carbono. El flamenco Luis Berquen halló el medio de cortarle con su mismo polvo.

Dibujo. Su origen es desconocido y quizá tan antiguo como la sociedad. Los griegos suponían que una jóven, queriendo tener el retrato de su amante, habia marcado en la pared la sombra de su perfil, y que su padre, que era alfarero, cubrió con arcilla el contorno delineado por la hija, le hizo cocer y formó el primer relieve.

Dorado. Los griegos y los romanos doraban sus obras de barro, de madera y de mármol. Hace muy poco que se ha hallado el medio de dorar sin aparejo sobre las piezas. En 1816, M. Ravrio, fabricante de bronce, legó un premio de 3000 francos á quien descubriese el medio de evitar los horribles accidentes que sufren los doradores á consecuencia de su trabajo; M. d'Arcet ha tenido la gloria de obtener aquel, y de hacer un servicio tan importante á las artes y á la humanidad.

(Continuará)

NOTICIAS SUELTAS.

BANDO.

Miguel María de Azcárate, coronel retirado y gobernador del Distrito federal, á los habitantes de este, sabed:

Que considerando toda la importancia que tiene la educación primaria en el porvenir de nuestra República; y habiendo observado que hasta hoy no se ha vigilado cuanto es debido; que no se ha procurado conocer el estado de adelanto de todos los establecimientos dedicados á ella; que si bien en la mayor parte de esos se ecsami-

nan y premian á los alumnos, esto no es tan general, tan público y tan solemne como seria conveniente; que no se ha tratado de promover ningun estímulo, así para los preceptores como para los alumnos, y que á aquellos no se les ha presentado todavía ni una esperanza que los aliente en la difícil carrera á que se dedican, y los honre después de algunos años de ocuparse de tan interesantes trabajos, he creído que cumplo con uno de mis principales deberes, contribuyendo á que se remuevan esos obstáculos, y á que se adelante, aumente y perfeccione cuanto se pueda la mencionada educación primaria; por lo que, de acuerdo con el Exmo. ayuntamiento, á quien he escitado para que coopere al logro de tan benéfico objeto, he dispuesto se observen las siguientes prevenciones.

1.º Para el 28 de Diciembre de cada año, habrán hecho todos los establecimientos de primeras letras sus ecsámenes particulares, y el 30 á las diez de la mañana del mismo Diciembre se hallarán los preceptores de ambos sexos en el general de la Universidad ó donde se disponga, con los discípulos que en sus respectivos establecimientos hayan obtenido el primer premio.

2.º En este día 30, una comisión de sugetos que no sean preceptores, nombrados por el gobernador del Distrito, de acuerdo con la comisión municipal de instrucción pública, ecsaminarán á los niños que de ambos sexos se presenten.

3.º Las materias serán: lectura, caligrafía, gramática castellana, doctrina, aritmética, reglas de urbanidad; y las niñas además, bordado y costura.

4.º Juntamente con los individuos nombrados por el gobernador para sinodales, podrán serlo el señor maestro-escuelas, el señor rector de la Universidad, los señores capitulares y los señores rectores de los colegios.

5.º Los ecsámenes se ejecutarán, bien preguntándose entre sí los niños, ó bien siéndolo estos por los sinodales.

6.º Los mismos ecsámenes se harán precisamente por materias; de suerte que, hasta que todos los niños y niñas no estén ecsaminados en una, no podrá pasarse á tratar de otra.

7.º Si en el mismo 30 no puede concluirse el ecsámen, seguirá el 31 en el mismo lugar y á la propia hora que comenzó el día anterior.

8.º Al siguiente de terminado dicho ecsámen, se reunirán los sinodales á conferenciar sobre la calificación correspondiente para designar el premio á quien lo merezca en cada materia, teniendo voto las personas que pueden preguntar y lo hayan hecho.

9.º El 2 de Enero en el mismo lugar á las doce del día por súplica que le haya hecho el gobernador del Distrito, el Exmo. Sr. presidente pasará á repartir los premios entre los niños calificados, y cuando S. E. no pueda asistir personalmente, ó á su nombre el Exmo. Sr. ministro de relaciones, el gobernador lo hará.

10. Antes de este acto se leerán por el sinodal que haga de secretario, las calificaciones que en cada ramo hayan hecho de los educandos. Concluida la lectura, se llamarán á los escogidos para que públicamente reciban el premio.

11. Este será una medalla de honor, y mientras que esta se bate, un escudo de oro de cuatro pesos.

12. El preceptor ó preceptora, cuyos discípulos saquen algun premio en cualesquiera de los ramos señalados en el art. 3.º, por diez años consecutivos, tendrá asiento en el Exmo. ayuntamiento en todas las funciones públicas, en que este asista; y si continúan obteniéndolo hasta por quince sin interrupción, á su fallecimiento, si lo quiere la familia, asistirá una comisión del Exmo. ayuntamiento, acompañada de todos los preceptores que tengan establecimientos públicos en esta capital.

13. Si algun año dejan los mencionados discípulos de sacar premios, se comenzará á contar de nuevo el

tiempo desde que vuelvan á obtenerlo, pues sin admitir ninguna clase de razon han de ser consecutivos los años en que obtengan premios.

14. Ningun establecimiento deberá dejar de ecsistir, aun cuando esté enfermo el preceptor principal, pues el que haga sus veces presentará á los discípulos para que sean ecsaminados.

15. La falta de asistencia, ademas de ser de un mal agüero é interrumpir el tiempo para obtener la distincion de que habla el art. 12, causará una multa de uno á cincuenta pesos, la que podrá remitirse por el gobernador, siempre que sean tales las razones que se espongan por el interesado, que la prudencia obligue á ello; pero esto no será motivo para que deje de interrumpirse el tiempo para obtener los honores mencionados, como queda declarado.

16. A los que lleguen á adquirirlos, se les estenderá un documento por los sinodales, visado por el presidente del Exmo. Ayuntamiento, ó Sr. regidor que haya desempeñado sus veces en el ecsámen, y cónstame del que lo haya presidido.

17. Los diez documentos originales se presentarán por el interesado con una peticion dirigida al Exmo. Ayuntamiento, suplicándole se sirva declararle el honor de tomar asiento, incorporado con S. E. en toda funcion pública.

18. El Exmo. Ayuntamiento por medio de la comision de instruccion pública, revisará las credenciales y hallándolas legales, podrá presentar dictámen, y bien en aquella sesion ó en la prócsima, sin poder pasar de ella. resolverá sobre la declaracion á que se aspira.

19. Si fuese favorable, se hará la publicacion debida, y se les advertirá á los maceros para el debido aumento de sillas.

20. El ecsámen de que se ha hablado, será presidido por el gobernador del Distrito, y en su falta por el presidente del Exmo. Ayuntamiento, en cuyo evento el regidor mas antiguo presidirá la comision que deberá asistir tambien al ecsámen, y la cual se compondrá del presidente del Exmo. Ayuntamiento, de un Sr. regidor y un síndico, pudiendo este ser reemplazado por algun Sr. capitular.

PAGAR EN LA MISMA MONEDA.—El Monitor cree ofender al *Omnibus* llamándole papelucho y periódico de á tlaco, y á sus redactores familiares del Santo Oficio y defensores del clero. Ahora bien: ¿qué diria nuestro estimable colega si en justa represalia le llamásemos: *diario de las blasfemias, eco de la demagogia, repertorio de vaciedades y Pipelet de la prensa?* ¿Tendria derecho para quejarse el maligno Monitor del *Omnibus* inofensivo? De ninguna manera; y ya que se ha metido á poeta para escopetearse con el *Correo*, montaremos en el pagaso y

En un versillo ramplon
Diremos á los que embroman
Por venganza ó diversion,
Que donde las dan la toman.
¡Viva la federacion!

LÓGICA PIPELETUNA.—Recomendó el *Correo* un específico que posee el médico y cirujano D. Gabino Barrera para esterminar el *ténia* ó solitaria, y como el Monitor está chocado con aquel periódico, insulta á una persona que tal vez ni conoce y concluye con estos disparates: “Qué por lo vario de los resultados de su administracion, (del cuso) es dudosa cuando menos, su superioridad sobre los medios, usuales de su género.”

He aquí al Monitor metido á empírico y haciendo el papel del médico á palos. No obstante, hablando su misma gerga reconocemos su *superioridad sobre los medios usuales de su género.*

MINISTERIO DE HACIENDA.—El sábado 14 del corriente tomó posesion del ministerio de hacienda el Sr.

D. Marcos Esparza. La capacidad y honradez de este señor son notorias y si no fuese por los obstáculos y tropiezos que á cada paso presenta á los gobernantes el sistema divino, nos atreveriamos á asegurar que el nuevo ministro sabria proporcionarse recursos y arreglar el crédito público.

En un diario de esta capital se lee:—**CASA DE JUEGO.**—Antenoche entre 8 y 9 fué sorprendida una que habia en la calle de Zuleta, en la taberna conocida con el nombre de *El Conejo blanco*. Fueron aprehendidos infraganti cuarenta hombres, y se recogieron varias barajas y noventa y dos pesos un real. Entre los jugadores habia varios militares: estos fueron conducidos á la guardia del principal, y los paisanos á la cárcel.

Deseariamos que de la misma manera se persiguiera á los demas garitos que se hallan en las principales calles de esta ciudad. Las casas de juego son un foco de prostitucion; perseguirlas es, pues, uno de los primeros deberes de las autoridades.

RONDAS.—Sabemos que varias rondas se entretienen en registrar á los ciudadanos que andan por las calles despues de dadas las diez de la noche. Esto es un abuso intolerable que merece un severo castigo.

LA CATEDRAL.—Es verdad que toda la prensa clamó contra la absurda providencia de mandar pintar la catedral de todos colores; pero tambien lo es que en México parece que la autoridad se complace en ir siempre en contra de la opinion. La catedral, pues, se está pintando, y ese hermoso monumento perderá toda su magnificencia, y parecerá parroquia de pueblo. ¿En México lo puede todo la autoridad del Distrito? (*Siglo XIX.*)

ADUANAS MARÍTIMAS.—El gobierno ha presentado una iniciativa pidiendo autorizacion para arrendar las aduanas marítimas.

OAJACA.—El dia 11 del corriente falleció en aquella ciudad el Ilmo. Sr. obispo diocesano Dr. D. Antonio Mantecon é Ibañez.

CALLE DE LA PROVIDENCIA.—Celebramos que el señor ministro de relaciones no haya contado con el ayuntamiento para la conclusion de la apertura de la nueva calle. La irritante arbitrariedad con que esa corporacion derrumbó las paredes del Hospicio, aun está fresca en la memoria de los habitantes del Distrito.

TREINTA Y DOS MORTAJAS.—He aquí el fúnebre obsequio que preparan los habitantes del Distrito á los treinta y dos alcaldes de cuartel, que dormirán el sueño del olvido tan pronto como se publique la ley que nos salva del cólera-multas cuartelero.

AVISOS.

Se alquila una tienda, un almacen con su escritorio y bodega, viviendas y cuartos con vista á la calle, el entresuelo, cochera y caballeriza, y otras comodidades muy amplias, en la casa que acaba de desocupar la administracion de correos de la República, punto donde la fuerza de las cosas va concentrando cada dia mas el comercio. En la misma se solicita un jóven inteligente, laborioso y moral para el despacho, quien recibirá los primeros meses en pago de sus servicios, instruccion de inglés, francés, teneduria de libros y nociones mercantiles. Dará razon el Sr. Pietre en la misma casa.

Se participa á todas las personas que se dignan concurrir al Baño de las Delicias á asear sus caballos, asi como tambien á todas las que gusten ó sean aficionadas al juego de villar, que en este establecimiento se ha puesto una buena mesa. 2 v.—1.

Sacro y nacional Monte de piedad de Animas.

Para el lunes 23 del corriente se hará la venta de las alhajas empeñadas en el mes de Julio del año anterior de 51. Las personas interesadas en ellas pueden ocurrir á desempeñarlas ó á presenciar su venta; en el concepto de que esta comenzará á las suce en punto, con la concurrencia que hubiere.

Operacion de la vacuna.

En los dias 18 y 19 del actual se practicará esta en el edificio de la Diputacion de once á doce de la mañana.—*Mercado.*

Imprenta de M. Murguía y C.ª, portal del Aguila de Oro.